



Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo país”

Consuelo Ahumada

cahumadabg@gmail.com

XXVII Asamblea Nacional Sintraelecol
Bogotá, DC, julio 28 de 2015

I. Situación de Colombia: Conflicto armado y modelo de desarrollo

Conflicto armado y negociaciones de paz

Polarización del país. Punto de ruptura entre Uribe y Santos.

Destrucción de vidas humanas y de base material (Informe *Basta ya. Colombia, memorias de guerra y dignidad*, presentado e 2013 por la Comisión de Memoria Histórica).

Degradación del conflicto y derechización del país.

¿Qué busca el **proceso de paz** con las FARC? Condiciones para la desmovilización y reincorporación a la vida civil de la guerrilla.

Modelo de desarrollo: construcción del posconflicto

Punto de continuidad Uribe/Santos.

Afianzamiento del modelo minero-exportador: La “**confianza inversionista**”, que favoreció el incremento del capital extranjero y el auge de la explotación minera, en especial en petróleo, carbón, ferroníquel y oro.

Plan de desarrollo 2010-2014 “**Prosperidad para todos**”.

Cinco locomotoras del crecimiento: desarrollo minero energético, agricultura, infraestructura, vivienda e innovación.

Construcción de la sociedad del posconflicto. ¿Qué tipo de sociedad?

América Latina

Emergencia y consolidación de gobiernos alternativos. Avance importante en las reivindicaciones sociales. Vuelta al Estado, nuevo modelo de integración.

Regla fiscal y principio de sostenibilidad fiscal

Regla fiscal:

Propende la **sostenibilidad de la deuda**, facilitar la adopción de posturas contra-cíclicas, con el objeto de que la política fiscal coadyuve a mitigar los efectos de “enfermedad holandesa” que podrían derivarse de las muy favorables perspectivas del sector minero-energético.

Favorecer **Ahorro** sobre **Consumo**. Restricción del gasto público.

1990: 7 países tenían reglas fiscales.

2009: cerca de 80 países usaban reglas basadas en metas numéricas.

Principio de sostenibilidad fiscal

Aprobado mediante Acto Legislativo del 8 de junio de 2011.

- ▶ ¿Derecho constitucional?
 - ▶ Fuerte debate entre economistas y juristas.
 - ▶ Preocupación por cumplimiento de los derechos económicos y sociales contemplados en la Constitución.
- 

II. Crisis mundial de 2008

Visión neoliberal

Organismos internacionales y gobiernos de los países poderosos.

Excesivo gasto público y social. Excesiva intervención del Estado.

Salarios y prestaciones muy altas. Poder de los sindicatos.

Receta neoliberal para superar la crisis; Reunión del G20, Toronto.

Inversión extranjera, privatizaciones, **políticas de austeridad.**

Reducción de salarios y prestaciones.



¿Crisis financiera o crisis económica global?

2008–2015

Origen de la crisis: políticas neoliberales, restricción del gasto público y el consumo.

Estallido de la crisis económica global, precedida de la crisis hipotecaria.

Crisis alimentaria.

Fracaso del neoliberalismo y de sus principios.

Retorno inicial al Estado y al **keynesianismo**, pero después se vuelve al neoliberalismo.

Efectos sociales:

Incremento notorio del **desempleo**.

Deterioro en las condiciones laborales y sociales.

Impacto sobre la situación de los inmigrantes.

Reducción de las remesas.

Incremento en la voracidad de las empresas multinacionales y de la competencia entre los países más desarrollados. Competencia EEUU/China.

OECD

Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo

Principales recomendaciones

- ▶ Fortalecer el **crecimiento inclusivo** mediante un mayor desarrollo financiero, educacional y de habilidades y competencias, así como mejores infraestructuras.
- ▶ Realizar una reforma integral del sistema tributario para aumentar la equidad, el crecimiento y la recaudación.
- ▶ Reformar a fondo el sistema de pensiones para reducir la desigualdad y la pobreza en la tercera edad.
- ▶ Continuar reformando el **mercado laboral** para reducir la informalidad y crear más puestos de trabajo de calidad.

Estudios económicos de la OECD, Colombia 2015. Reformas para un crecimiento más inclusivo, 19 de enero 2015.

Recomendaciones OECD

- ▶ Adaptar la legislación para **mejorar el clima de negocios**, promover la competencia y dotar de mayor eficiencia al sistema judicial para fortalecer al **estado de derecho**.
 - ▶ Mantener el incremento del **salario mínimo** cercano a la inflación para aumentar la diferencia con el salario medio. A mediano plazo, diferenciar el salario mínimo por edades. Colombia tiene una de las tasas de informalidad laboral más elevadas de América Latina y el elevado salario mínimo contribuye a la informalidad.
 - ▶ **Aumentar la recaudación y el IVA**. Colombia cuenta con una base impositiva del IVA muy reducida. Ampliar la base del impuesto a la renta de las sociedades eliminando exenciones y regímenes especiales.
 - ▶ Mejorar infraestructura de transporte con base en concesiones a sector privado.
 - ▶ Mejorar el proceso de consultas con las minorías locales y los procesos de concesión de licencias ambientales mediante una definición clara de los mecanismos de compensación y de las minorías que tengan derecho a participar.
- 

Plan Nacional de Desarrollo

Ley 1753, 9 de junio de 2015

Artículo 1. Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. El Plan Nacional de Desarrollo 2014–2018 tiene como objetivo construir una Colombia en paz, equitativa y educada, en armonía con los propósitos del Gobierno Nacional, con los estándares de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), y con la visión de planificación de largo plazo prevista por la Agenda de Desarrollo post 2015.

Plan Nacional de Desarrollo

Pilares centrales: Paz, equidad y educación

Seis estrategias transversales y regionales

1. Seguridad, justicia y democracia para la construcción de la paz.
2. Infraestructura y competitividad estratégicas. Continuando con el ambicioso programa de infraestructura de transporte Cuarta Generación (4G).
3. Crecimiento Verde (Política ambiental, lucha contra la deforestación).
4. **Movilidad Social:** Aumento en la calidad y cobertura del **sistema educativo y de salud**, programas de generación de ingresos. Continuidad de programas de transferencias monetarias condicionadas, como *Familias en Acción*.
5. **Buen Gobierno:** Estado moderno, más transparente, eficiente y eficaz. Un gobierno que asegure “tanto mercado como sea posible, y tanto Estado como sea necesario”. Contexto de estabilidad y responsabilidad macroeconómica y fiscal.
6. **Transformación del Campo.** Cartografía, catastro, títulos de propiedad y vías de acceso.

Plan Nacional de Desarrollo

Enfoque regional

- ▶ **Caribe:** Próspero y sin pobreza extrema,
 - ▶ **Pacífico:** Equidad, integración y aprovechamiento sostenible de mercados,
 - ▶ **Centro–Oriente:** Conectividad para la integración,
 - ▶ **Centro–Sur:** Desarrollo del campo y conservación ambiental,
 - ▶ **Llanos:** Medio ambiente, agroindustria y desarrollo humano,
 - ▶ **Eje Cafetero:** Talento humano innovador en territorios incluyentes.
- 

Plan de austeridad

El Plan plurianual de inversiones se recortó de \$790 a \$703 billones.

Mauricio Cárdenas: “Pensiones y regiones, las que hacen sufrir la inversión pública” 22 de julio 2015, www.eltiempo.com.

2016: Reducción del presupuesto de inversión, de 45,8 billones a 40,6 billones.

Reducción de inversión en industria y agro.



Críticas al nuevo PND

- ▶ **No se revisa PND Santos I:** “El sector minero energético continuará consolidándose como uno de inversión los motores de desarrollo del país a través de su aporte al crecimiento económico, al empleo rural, a la inversión privada y a la generación de recursos para la inversión social del Estado” (*Todos por un Nuevo País...*, p. 175).
- ▶ El plan no ve el **drama de las economías de enclave**. Poca generación de valor agregado de la producción minero-energética. Falta de encadenamientos del sector. Daños al medio ambiente. Apenas hace referencias modestas a los pasivos ambientales (p. 481).
- ▶ Destaca la importancia de **las regiones** y reconoce las brechas entre ellas, pero no propone ningún cambio sustantivo.

Jorge Iván González, *Razón pública*, [Plan de Desarrollo 2014-2018: una lectura crítica](#), 1 de diciembre de 2014, Razón Pública.

Recursos de las regiones

Recortes sustantivos a las transferencias:

- ▶ Acto Legislativo 01 de 2001 y Ley 715.
 - ▶ Acto Legislativo 04 de 2007 y Ley 1176.

 - ▶ Ley de regalías (Ley 1530 de mayo 2012).
- 

Críticas al PND

- ▶ Se afirma que la equidad ha mejorado, pero no se refiere al aumento de la concentración de *la riqueza*. El índice de Gini en el sector rural supera el 0,7 y en algunos departamentos, como Antioquia, es de 0,91.
- ▶ Discusión sobre el llamado “impuesto a la riqueza”. La propuesta de Cárdenas era débil. El impuesto al patrimonio tiene dos problemas básicos: primero, la tarifa es baja (1,3 a 1,5 por ciento); y segundo, es muy poco progresiva, ya que se congela cuando los patrimonios pasan de 5 mil millones.
No se afecta a los muy ricos.
- ▶ En lugar de exportar, el país se dedicó a importar. Creciente déficit comercial del país.
- ▶ Perspectivas de acuerdos: TISA, OMC.

Críticas al PND

sector agrario

- ▶ Si hay un inmueble objeto de disputa por motivos de restitución de tierras, se asegura su destinación al desarrollo del proyecto agroindustrial. (Tema ambiguo en la Ley 1448).
- ▶ Proyectos de Interés Estratégico Nacional (PINE), que establecen la imposibilidad jurídica de la restitución de tierras en predios en los que haya PINE. En la actualidad existen 68 proyectos PINE en todo el territorio nacional.
- ▶ **Baldíos (Ley 160 de 1994):** Posibilidad de establecer reservas, lo que podría llevar a la legalización de la concentración de tierras para fines agroindustriales, en vez de titularlos a los campesinos.

PND y minería

- ▶ **Posibilidad de desarrollar minería** en ecosistemas de páramos (Art.173). Existen 448 títulos mineros en 26 de los 32 páramos, como el de Chingaza, que surte de agua a varias ciudades capitales.
- ▶ Demanda también contra el artículo 20, que amplía una figura de concesión minera denominada **Áreas de Reserva Estratégica Minera** y crea la reserva para la formalización y el desarrollo minero-energético.
- ▶ **La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales deberá tramitar de manera integral** y exclusiva los permisos y licencias ambientales. De otro lado, el Plan modifica el procedimiento para la obtención de licencias ambientales y fija términos que suponen, que en un plazo menor a seis meses se produzca una decisión sobre la misma. Licencias “expres” en tres meses.

Privatización empresas estratégicas del Estado

El PND reactivó el proceso de venta de la participación de la nación en ISAGÉN, equivalente al 57% .

Empresa generadora, productora y comercializadora de energía, tercera del país en este campo, que participa con más del 18% del Sistema Interconectado Nacional.

Históricamente, las empresas del sector público son las únicas que aseguran la atención de la demanda del mercado nacional, hecho comprobado durante la subasta de asignación de energía firme en 2008, cuando las empresas del sector público representaron el 70% de esas asignaciones.

ISAGEN ha atendido con suficiencia las nuevas necesidades de energía del país, en los últimos dos años, mediante construcción y trasvases que aumentaron la generación.

Con esta privatización, se pone en peligro no solo la prestación eficiente, racional y sostenible de este servicio público, sino el bienestar de la comunidad colombiana.

Conciliación revivió venta de ISAGÉN, licencias ambientales exprés, venta del Canal 1.

Acceso a servicios de energía eléctrica

- ▶ **Artículo 16.** Los subsidios establecidos en el artículo 3° de la Ley 1117 de 2006, prorrogados a su vez por el artículo 1° de la Ley 1428 de 2010 y por el artículo 76 de la Ley 1739 de 2014, se prorrogan hasta el 31 de diciembre de 2018.
- ▶ **Artículo 17.** La Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, establecerá condiciones especiales de prestación del servicio a los usuarios ubicados en zonas de difícil acceso geográfico dentro del Sistema Interconectado Nacional, que permitan aumentar la cobertura, disminuir los costos de comercialización y mitigar el riesgo de cartera, tales como la exigencia de medidores prepago, sistemas de suspensión remota, facturación mediante estimación del consumo y ciclos flexibles de facturación, medición y recaudo, entre otros esquemas.

En cuanto a la salud pública...

- ▶ Sigue el reino de las EPS.
 - ▶ El MSPS identificará y analizará los casos de tecnologías en salud patentadas susceptibles de obtener una **licencia obligatoria**, según lo establecido en la Decisión Andina 486 y la normativa nacional vigente.
 - ▶ Negociación de medicamentos, insumos y dispositivos. Se establecerán los mecanismos para adelantar negociaciones de precios de medicamentos, insumos y dispositivos.
- 

Y la educación

El Plan hará obligatoria la educación media y que desarrollará la “implementación de la política de primera infancia y una política nacional para la infancia y la adolescencia”. Agregó que se pondrá en marcha la jornada única escolar.

Con el recorte de recursos de inversión y el plan de austeridad, reducción del presupuesto para el SENA.

Colombia la más educada. “Ser pilo paga”.

MIDE.



Otros puntos del PND...

PND: alumbrado público de los municipios, se creó un Consejo Nacional del Agua, se darán subvenciones a Satena para que llegue a regiones apartadas del país, se incentivará un programa de videovigilancia nacional, se financiará el sistema de responsabilidad penal para adolescentes, se hará el Fondo Regional para los Contratos Plan y se pone en marcha el Sistema Estadístico Nacional (SEN).